



Bogotá, D.C.
683

Doctor

LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio público

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Correo electrónico: correspondenciaoficial@dadep.gov.co

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15

PBX: (+571)382 2510.

Ciudad

Asunto: Acuse de Recibo Traslado Petición Queja Obstrucción Espacio Público

Referencia: Radicado No. 20206810072942. Radicado DADEP No. 20203020107061

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se remite a esta alcaldía local la queja presentada por ciudadano anónimo, en la cual se informa la "(...) *invasión de espacio público permanente en el barrio libertador calle 32 sur entre la CR 24 y CR 24 A.*" (...)", amablemente acuso recibo de la comunicación, indicándole que dicha petición fue resuelta por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe a través del oficio con radicado número 20206830644911.

Cordialmente,

ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

Correo electrónico: alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva.

Revisó/Aprobó: Mireya Peña García- Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Políciva.